
▼

Justicia Siglo XIX

Por Alberto Partida

Informe de las actividades de ordenación y descripción del grupo Documental 117, Secretaría de Justicia, y del Indiferente de Justicia.

Reseñado en la *Guía General* y sujeto del registro correspondiente este archivo era un auténtico rompecabezas de dudosa conjunción. Si bien se conoce con certeza el trámite de su transferencia y sus divisiones originales, además de su contenido informativo, todo ello apuntado sistemáticamente en el inventario de traslado original compuesto por 16 volúmenes, el elemento desconcertante era el de su división física real. El grupo se encontraba disperso entre los acervos 98 a 106 de la galería 5, en el mismo espacio que una suerte de "Indiferente de Justicia".

El programa desarrollado implicó la revisión puntual de alrededor de 2,700 cajas AGN-8 y AGN-12, proceso en el que se practicó una separación primaria de algunas tipologías relevantes; el resultado de esta selección fueron los siguientes grupos documentales:

1. Archivo de la Secretaría de Justicia.

Mediante la ordenación del inventario original, en 16 volúmenes, se pudo precisar la pertenencia a este Archivo de una gran parte del material revisado. A excepción de algunos faltantes (que no suman más del 1% del total de los 802 legajos originales), el Archivo se completó totalmente, ordenándose de acuerdo con el número progresivo de expediente por año, de 1867 a 1914 (ver más adelante para mayor información).

2. Archivo de Personal de la Secretaría de Justicia, 1907-1913.

Igual que el anterior, se ordenó de acuerdo con el inventario de traslado original. Este es un Archivo que conserva las noticias de asistencia del personal de cada una de las oficinas que formaban la extinta Secretaría. Su dimensión definitiva es de 34 volúmenes en cajas AGN-12.

3. Archivo de Personal de la Secretaría de Justicia, 1915-1917.

Se ordenó en forma similar, respetando los criterios establecidos en el inventario general. Se ordenó alfabéticamente por nombre de empleado, formando cada inicial un legajo (Leg. A, Leg. B.... Leg. Z) por año.

Este archivo quedó guardado en 15 volúmenes, en cajas AGN-19, y se enumeró de forma consecutiva, uniéndose con el anterior, contabilizando 49 volúmenes en total (34+15).

4. Archivo de la Procuraduría Militar de Justicia, 1915-1917.*

De forma similar, contábamos con el inventario de traslado original que se localizó entre los instrumentos de consulta de la galería 4.

No obstante se encontraron entre la documentación dos ejemplares en copia de dicho inventario que, como consta en el acta de transferencia, quedaban en poder del AGN.

Este archivo está ordenado por el primer apellido del demandante o del acusado o bien por su temática (listado alfabéticamente), en sendos segmentos anuales, 1915, 1916 y 1917.

5. Archivo del Juzgado del Distrito de Morelos, 1869-1907.

Éste solamente se separó físicamente, sin proceder a su ordenación. Es probable que exista un inventario original, ya que los documentos

* En la página 65 del presente *Boletín* se presenta la cédula descriptiva de este archivo, que ha sido registrado como una sección del grupo documental 122, Justicia del Siglo XIX, aunque evidentemente su período cronológico no sea el correspondiente.

conservan una presentación que permite suponer un orden inicial, de acuerdo con los patrones de la estructura de la dependencia a la que pertenecieron. Son 108 volúmenes en total, en cajas AGN-8 y 12.

6. Archivo del Notario Alberto Acosta.

Estos documentos datan de los siglos XVII a XIX y sus orígenes son diversos: la Escribanía de Guerra, Juzgado de Letras, Juzgados Menores, Testamentarías, etcétera, todos identificables por su correspondiente índice original, formado exprofeso para cada legajo. Estos documentos con el paso del tiempo terminaron en manos del notario Acosta (*circa* 1902).

Este conjunto documental se identificó como una transferencia realizada al AGN a principios de este siglo, gracias a las observaciones de la investigadora norteamericana Linda Arnold, quien ha venido realizando el inventario de los llamados legajos del grupo documental Civil.

El total de 50 legajos se entregó al grupo Civil, respetando un año criterio que ubicó ahí 250 legajos más de la misma notaría.

7. Indiferente de Justicia.

Se cuenta con una variedad imprecisa de documentos pertenecientes a diversas instancias, por ejemplo: Juzgados 1º y 5º Menores de la Ciudad de México, documentos cancelados de Justicia y Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública y Cultos, Bienes Nacionalizados, Juzgado de Letras, Libros de Juicios Verbales, Secretaría de Justicia. Anterior a 1867, Justicia e Instrucción Pública, Instrucción Pública y Bellas Artes, Sección de Industria, etcétera. Consta aproximadamente de 900 volúmenes. La ordenación y descripción se proyecta para el año de 1995.

Reordenación del Grupo Documental 117. Secretaría de Justicia.

Plan de trabajo

Presentación. En noviembre de 1992 se realizó un diagnóstico para verificar las condiciones de consulta del grupo 117, haciendo uso del inventario de traslado original en 16 volúmenes. Los resultados fueron

contradictorios. Por un lado, el Registro señalaba, de manera incierta, el volumen total de documentos (656 vols., 850, 650 + legajos, etc.) y las condiciones de ordenación. Físicamente éstos se confundían con otros materiales, lo que generaba mayores dudas. Por otro lado, la existencia del inventario original hacía concebir la imagen de un grupo con tal nivel de ordenación que lo convertía en un objeto de trabajo ideal.

La ordenación original del material se refleja en su inventario de traslado, cuya unidad de descripción es el expediente y se conforma de acuerdo con la estructura de la Secretaría. En él, las secciones se dividen considerando las siguientes series: Suprema Corte de Justicia, Tribunales de Circuito, Juzgados de Distrito, Cárceles, Reos, etcétera. Divide la ordenación por años (los 16 volúmenes cubren completamente el periodo 1867-1914) y repite por cada uno de ellos la numeración progresiva de los expedientes del I al N. Los volúmenes cubren, cada uno de ellos, los siguientes periodos:

Vol. I:	1867-1874
Vol. II:	1875-1880
Vol. III:	1881-1899
Vol. IV:	1990-1901
Vol. V:	1902-1903
Vol. VI:	1904
Vol. VII:	1905
Vol. VIII:	1906
Vol. IX:	1907
Vol. X:	1908
Vol. XI:	1909
Vol. XII:	1910
Vol. XIII:	1911
Vol. XIV:	1912
Vol. XV:	1913
Vol. XVI:	1914

El formato en que se presenta la información es el siguiente:

- Formar cuatro equipos de trabajo y asignar a cada uno de ellos un año específico (1867 a 1914).
- Ordenar en forma progresiva por número de expediente año por año.
- Guardar en cajas anotando en el lomo los siguientes datos: Grupo Documental, Año, Números extremos de expedientes en caja.
- Realizar inventario control.
- Guardar en anaqueles.

Recursos materiales. Batas, mascarillas, guantes de lona, lápices, formatos de inventario, gomas.

Presentación de la Sección 122.1 Procuraduría Militar de Justicia del grupo documental 122, Justicia Siglo XIX.

En tercer lugar presentamos la sección Procuraduría Militar de Justicia, perteneciente al grupo documental 122, Justicia Siglo XIX, que en la *Guía General* se reporta como en proceso de ordenación.

El Reglamento de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina del 24 de abril de 1920 establece que entre los asuntos que le corresponderían está la administración de justicia militar, por lo que el Departamento de Justicia, Archivo y Biblioteca se dividió en tres secciones, entre las que se distribuyó la administración de asuntos tales como:

Supremo Tribunal Militar; Ministerio Público Militar; Funciones judiciales de las Jefaturas de Guarnición; Juzgado de Instrucción Militar; Consejo de Guerra; Cuerpos militares de Defensores de Oficio, Visitadores generales y especiales y Cuerpo Médico Legal Militar.

Posteriormente, en el Código de Justicia Militar del 31 de agosto de 1993, se menciona que el Ministerio Público se compondría de un Procurador general de Justicia Militar, un general de Brigada y un jefe de la institución. La Procuraduría perseguía delitos contra la disciplina marcial como los cometidos por militares que ocasionaran desórdenes juzgándolos militarmente por ordenación o federal, aun cuando estuvieran en un juzgado civil; rebelión; falsificación; fraude; xoleo; deserción; insultos, ultrajes.

Periodo: 1915-1917

Volumen: 41 volúmenes (5.1 metros lineales)

Ordenación: Los 5,757 expedientes están ordenados por año, siguiendo una progresión alfabética y numérica por nombre de persona o materia.

Instrumentos de Consulta: Inventario de los expedientes de la Procuraduría Militar de Justicia correspondientes a los años 1915, 1916 y 1917 que entregó la Procuraduría General de la Nación al Archivo General de la Nación (inédito).

Descripción informativa: La documentación se refiere a juicios, tanto de militares como de civiles, por delitos como: robo de correspondencia, falsificación y circulación de moneda, desertión, usurpación de funciones, lesiones, peculado, injurias (al gobierno), contrabando (armas), rebelión, daños en propiedad ajena, abandono de funciones, daños a las vías de comunicación, perturbación de la paz pública, homicidio, falsificación de firmas, embriaguez, secuestro, abuso de confianza, difamación, responsabilidad oficial, venta indebida de pasajes de ferrocarriles, allanamiento de morada, rapto, fraude electoral.

También existen solicitudes de indulto, de conmutación de pena, de gastos de oficio, amparos, de naturalización, de alta, de decretos y leyes, invitación a festejos populares o patrióticos, consultas sobre delitos, instrucciones de entrega de correspondencia, comunicación de nombramientos, autorización de gastos a la Procuraduría General Militar de la Nación, otorgamiento de licencias, informe sobre movimientos de causas del Agente del Ministerio Público Federal, solicitud de gastos de oficio, testamentaria, notificación de fallecimientos y quejas contra funcionarios, públicos.

La información corresponde, fundamentalmente, a los estados de Veracruz, México, Chiapas, Michoacán, Querétaro y al Distrito Federal.

Reprografía: Sólo microfilmación. Los procesos técnicos para la rehabilitación del inventario de traslado original y la ordenación documental fueron posibles gracias a la colaboración de los anuncios del área de Opciones Técnicas del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM, durante el mes de julio de 1993.

Personal: 6 alumnos de CCH- Opciones Técnicas (120 hrs. c/u), 2 elementos del personal AGN

Resultados: En tres semanas de trabajo se obtuvieron los siguientes resultados:

- 904 volúmenes AGN-19 en estanterías, del acervo 98 al 102, galería 5.
- Inventario de traslado rehabilitado con las correspondientes anotaciones sobre expedientes faltantes.
- Inventario de control.